

Surtido permanente de alhajas de oro y brillantes—Objetos de bazar de arte y utilidad.

Independencia Esq. Irazábal—Florida

Esteban Rodríguez

Único representante de las máquinas de escribir. L. C. Smith y Bros.

PORTE PAGADO

Órgano defensor del Partido Colorado y de los intereses del Departamento

Florida Jueves 5 de Febrero de 1920

APARECE LOS LUNES Y JUEVES POR LA TARDE

AÑO I - NÚMERO 91

DIRECTOR JOSÉ L. RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR TIMOTEO NUÑEZ MUSLERA
Redacción y Administración. Calle Alejandro Gallinal N.º 488
SUSCRIPCIÓN
Número del día \$ 0.06
abonado 0.10
por un mes 0.50
un semestre adelantado 2.80
un año 5.00

Manuel Gortari
MEDICO-CIRUJANO
25 de Mayo 469 Florida

RESTAURANT Y POSADA FLORIDA
DE TOMAS MOLINA Y CIA
Se reciben pasionistas a precios convencionales.
Servicio comedido en las comidas con variedad de platos especiales para los delicados de estómago.

Pastor Lafon Rodriguez
DENTISTA
Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la Sra. Margarita Fossala de Uriste.

MARIA B. NUÑEZ
Profesora de corte y confección
Independencia 464 Florida

EL HERALDO
FLORIDA, 5 DE FEBRERO 1920

Período inscripcional

Como es del dominio de nuestros correligionarios, el primer domingo de Marzo próximo se reabre el Registro Civico. Es un ineludible deber de todos...

El Partido Colorado que arrebató el fusil de las montoneras gauchas, sustituyéndolo por la balaeta, enseñando al adversario tradicional, a costia de ingentes sacrificios...

a continuar en la dirección de la casa pública.
Estamos seguros que el loable propósito del Comité Ejecutivo Departamental, de que no quede ningún correligionario incapacitado para intervenir en los comicios de Noviembre...

Del Dr. Alfredo Palacios

Consideramos de verdadero interés la publicación de la opinión del leader del socialismo argentino, respecto de nuestra legislación social. Dice el Dr. Palacios:
'Domina esta, por conocido, el expropiador el concepto que merece el Uruguay en todos sus aspectos...

En la cátedra universitaria y en el Parlamento, mi voz ha resonado más de una vez exhalando las ejemplares iniciativas uruguayas. Cuando en 1907 presenté al Congreso Argentino mi proyecto sobre divorcio absoluto, manifesté, en sus fundamentos, que me atrevía a presentarlo animado por el heroísmo precedente del Uruguay...

Desligado, desde luego, de la política de este país, el apasionamiento local no influye en mi espíritu. Por eso no tengo reserva ninguna como para no manifestar abiertamente mi admiración por esa recia y gallarda personalidad que se llama Batlle y Ordóñez...

me lo imaginaba un universitario que convertiera en leyes las conclusiones a que había llegado en la cátedra. Es el magistrado docente — me decía. No otra cosa es Wilson que sostuvo sus principios en el libro antes de ir a la Casa Blanca...

Por otra parte yo no puedo olvidar que Batlle dió en este país un impulso serio, en sus comienzos, al grupo valeroso de socialistas que hoy luchan en la República del Uruguay.

Despojo nacionalista

Ya lo dijimos anteriormente que poco debíamos esperar del gobierno departamental de mayoría nacionalista, por la sencilla razón de que este partido no está capacitado para las tareas gubernamentales...

Dada la pendiente resbaladiza en que se ha colocado la mayoría del Concejo no es fácil prever hasta dónde llegará en su vertiginosa carrera de desaciertos y arbitrariedades...

PARTIDARIOS

COMITÉ DEPARTAMENTAL
El Comité E. Departamental que preside el Dr. Modesto Etchepare viene desarrollando una intensa actividad encaminada a preparar los trabajos preliminares al próximo período inscripcional.

grada con los señores Andrés Martínez Trueba, J. Lucio Sierra y el Director de esta hoja señor José L. Rodríguez.

La carestía de la vida

Los acaparadores

Decíamos en nuestro número anterior que deben tomarse urgentes medidas para defender los intereses del pueblo de la insensible y criminal voracidad de los acaparadores.

No encontramos palabra con que condenar como se merece la funesta obra de los acaparadores. Hay entre éstos uruguayos que dicen amar a su país...

El pueblo debe señalar con el dedo a los que lo explotan en forma tan infame, la condenación social debe caer sobre ellos y la ley debe mirarlos sin contemplaciones...

Y no hay que pensar que todos los acaparadores se refugian en las grandes capitales. También los hay en campaña aunque los negocios sean en menor escala...

Para el abaratamiento del azúcar

PROPUESTAS AL MUNICIPIO DE MONTEVIDEO
Tomamos de un diario: «Según se ha dicho, ya una casa norteamericana ha ofrecido al Municipio 200,000 toneladas de azúcar...

—Además ha recibido en la Municipalidad muestras de azúcar refinada de Tucumán (Argentina). Según parece la cantidad que se ofrece es de 3 millones y medio de kilos...

Este azúcar es refinado, blanco de buena calidad y a juicio de los entendidos es de todo punto aceptable.

Los nacionalistas JUZGADOS POR ELLOS MISMOS

Ha llegado el momento. Los veteranos y los jóvenes del Partido Nacional han conocido a fin la intencionalidad y el engaño!
El odio y la guerra sin cuartel al doctor Brum informará el programa incontestable de los eternos portorrios del partido del llano...

Ha faltado y falta quien se atreva a ser el Cristo de una cruzada libertadora que reclama el Partido Nacional.—Se a ciencia cierta que voy derecho a los tachos de agua hirviendo...

La mayoría de los jefes militares del partido se mueren de hambre, como murió María y como morirán otros. Las diplomáticas se regalan por los millonarios...

¿Dónde están los radicales bienicos? ¿Dónde están los del veto a la candidatura Viera?

¿Dónde están los que encuentran? Era todo cuestión de reclame, como el proyecto de 500 escuelas...

Si habrán creído que aquí todos somos chaqueños? Si habrán creído que tienen un partido político para su uso...

El Partido Nacional está harto de los mismos: harto de sus porfirios; harto de sus fracasos y harto, finalmente, de que el doctor Ramirez sea el director del Partido.

Hay que hacer la revolución blanca. Es imposterable! Hay que hacer la revolución en filas para independizarse de tutajes alifanfanes...

ta y de comercio! Basta de conser-
vadorismo, de radicalismo de muer-
tural!

Una revista floridense

Según nuestros informes la plausi-
ble iniciativa de ofrecernos una
revista de arte y actualidades está
en vías de realizarse dentro de bre-
ve término. Hemos tenido oportuni-
dad de hablar con algunos de los
jóvenes animados de tan laudable pro-
pósito y nos han declarado que su
optimismo acrece a medida que van
zanjando las múltiples dificultades
que extrada la empresa en que es-
tán empeñados con todos sus entu-
siasmos.

Tres cosas buenas: Cerveza,
Sandwiches, Helados de los que
expende el Café del Centro.

A la memoria de Rodó

En breve estarán en el país con-
ducidos por la misión Bachini, los
restos mortales de José Enrique Rodó,
el gran escritor uruguayo. Con tal
motivo se proyectan en Montevideo
grandes homenajes a la memoria del
ilustre autor de «Motivos de Proteo.»

VIVEZA

La última resolución de los panade-
ros importa, aparentemente, un
aumento de un centésimo en el pre-
cio del kilo de pan. Y decimos apa-
rentemente porque en realidad la suba
es mayor. Véase cómo: la mayoría
de los hogares compra medio kilo
de pan diario, y ¡aquí está la viveza!—
costando el kilo quince centes,
los señores panaderos tienen que
vender el medio kilo a ocho centes,
de donde resulta que todo el pan
vendido en esa forma representa
diez y seis centes, por kilo.

Una viveza estupenda, como Vds
ven.

La gente chic, antes y
después de las carreras se
reúne en el Café del Centro.

Concejo Departamental

SESION DEL 3 DE FEBRERO
—Federico N. Peinado permiso
para desviar. Se resolvió: Conceda-

Gobiernos Departamentales

RENTAS DEPARTAMENTALES
CAPITULO III
entativas, de acuerdo con lo establecido
en el número 1.º del artículo 19.

Artículo 74. Los particulares tienen el
derecho de pedir reconsideración a la
Asamblea Representativa y a los Conse-
jos de Administración o Auxiliares de
sus resoluciones, dentro de los diez días
de publicadas o notificadas.

de acuerdo con el informe del
Juez de Paz e Inspección Técnica,
remitiéndolo al Ministerio de Obras
Públicas copia del plano al solo
objeto de que se hagan las anotacio-
nes de orden.

—Nota del Concejo de Correos y
telégrafos comunicando habersele
concedido permiso para instalar una
línea telefónica desde Casupá a Re-
boleto. Resolviéndose: Pase a Informe el
Concejal Sr. de Sierra.

—Nota de la Comisión de Fiestas de
Carnaval de Sarandí Grande solici-
tando una subvención para la misma.
Resolviéndose: Asignase la suma de
cien pesos con cargo a Comisión del
Jockey Club y a reintegrar en caso
necesario.

—Nota del Ministerio de Hacien-
da solicitando copia del balance men-
sual de Caja del Concejo de Admi-
nistración. Resolviéndose: Aprobar el
informe del Concejal Sr. Silva y
Acosta accediéndose a lo solicitado.

—Nota de los Señores Eduardo
Fazzia y otros Contadores Públicos
proponiendo al Concejo de Admi-
nistración un proyecto de Contabili-
dad Resuelto: No hacer lugar a lo
solicitado y aprobar el informe de
Contaduría, haciéndose saber.

—Carta del Sr. Cecilio M. López
hijo quejándose del procedimiento
observado por los Revisadores de
Patentes de Rodados Resuelto: Co-
muníquese que debe recurrirse al
Juez de Paz en los casos a que se
hace referencia y que por no con-
cretarse los hechos que se denun-
cian el Concejo no puede tomar
otra resolución.

—Nota: A. Martínez Trueba, an-
tecedentes relativos a los sueldos de
los empleados de la oficina Municipal
de Análisis y a la renuncia del Jefe
de dicha Oficina. Resuelto: Aprobar
en todas sus partes el informe del
Vocal Sr. Silva y Acosta y de con-
formidad con las conclusiones a que
arriba en el que se aconseja se le
pague los haberes por los meses de
Octubre, Noviembre y Diciembre.

—Se resolvió abonar al señor
Juan Francisco Guichón, sus haberes
devengados hasta la fecha.

—El Secretario del Concejo de
cuenta que ha empezado la investiga-
ción sumaria en los Corrales de
Abasto. Se resolvió esperar al Sr.
Veterinario para tomarle declaracio-
nes en el referido sumario.

En tija que si Ud. es per-
sua de gusto tomará un
cocktail en el Café del Centro.

HIPICAS

Recibimos y publicamos:
Programa de entradas para
las carreras a efectuarse
el 22 de Febrero de 1920.

Premio A—Sin descargo—Distancia
1000 metros—Para los considera-
dos perdedores en Maroñas y para
los considerados ganadores hasta de
dos carreras. A los que siendo ga-
nadores en Maroñas hayan corrido
por lo menos tres carreras en este
Hipódromo y no hayan ganado, se les
considerará como perdedores o como
ganadores de una carrera, según sean
ganadores de una ó más carreras.—
Peso 60 y 58 los ganadores de dos
carreras; 56 y 54 a los ganadores de
una carrera; 52 y 50 a los perdedores
y 49 y 47 a los perdedores que ha-
biendo corrido por lo menos cuatro

la acción judicial mencionada en la
primera parte de este artículo.

Artículo 76. Las cuestiones a que
hace referencia el artículo precedente
serán resueltas en primera instancia
por el Juez Letrado de Hacienda en Montevideo, y en el Interior por los Jueces
Letrados o Jueces de lo Civil donde
hubiere, con apelación ante la Alta Corte
de Justicia. Tratándose de cuestiones
que se estimen en más de diez mil pe-
sos, concourrá en primer instancia el
Tribunal Superior de Turno, con apela-
ción ante la Alta Corte. En ambos
casos se seguirá el procedimiento de los
juicios posesorios, con estas modificaciones:

Quedan suprimidas las audiencias
o comparendos verbales a que se refieren
los artículos 1177 y 1178 del Código de
Procedimiento Civil. La demanda se
constatará dentro del término y en la
forma dispuesta para los juicios ordina-
rios, asuntos de menor cuantía.

Y vencido el término de prueba que
tendrá la duración establecida por el
artículo 1178 del Código de Procedimiento
Civil, cada parte dispondrá de diez días
improrrogables para presentar, por
su orden el alegato. De la sentencia de
segunda instancia cualquiera que ella sea

carreras no hayan ganado.

Premio B—Sin descargo—Distancia
1300 metros handicap para todo
caballo Premio: \$ 700 al 1.º, \$ 70 al
2.º si corren por lo menos 6 caballos;
\$ 300 al 1.º y 30 al 2.º si corren me-
nos. Entrada \$ 25 si ratifican me-
nos de 6 caballos; \$ 20 si ratifican mas
Inscripción: \$ 100

Premio C—Sin descargo—Distancia
500 metros—Handicap para todo
caballo Premio: \$ 500 al 1.º y 50 al
2.º si corren por lo menos 6 caballos;
\$ 400 al 1.º y 40 al 2.º si corren me-
nos. Entrada: \$ 30 si ratifican me-
nos de 8 caballos; \$ 25 si ratifican 8 ó
más. Inscripción \$ 200

Premio D—Sin descargo—Distancia
800 metros Handicap para los
caballos considerados ganadores ha-
sta de 3 carreras y para los ganadores
de cualquier número de carreras que
habiendo corrido en este Hipódromo
por lo menos 3 carreras no hayan
ganado. Premio: \$ 350 al 1.º y 35 al
al 2.º si corren por lo menos 6 cabal-
los; \$ 300 al 1.º y 30 al 2.º si corren
menos.

Entrada: \$ 25 si ratifican menos de
3 caballos; \$ 20 si ratifican 8 ó más.

Premio E—Con descargo—Distancia
500 metros—Handicap para todo
caballo perdedor en este Hipódromo
para mestizos ganadores de una ca-
rrera solo en este Hipódromo. Premio:
\$ 300 al 1.º y 30 al 2.º si corren por
lo menos 6 caballos; \$ 250 al 1.º
y 25 al 2.º si corren menos.

Entrada: \$ 25 si ratifican menos de
8 caballos; \$ 18 si ratifican mas.

Premio F—Con descargo—Distancia
500 metros—Handicap para me-
tizos perdedores o que nunca haya
corrido. Premio: \$ 250 al 1.º y 25 al
2.º. Entrada \$ 15.

Notas: Es propósito de esta Comi-
sión abrir carreras por lo menos cada
veinte días.

Previéndose a los aficionados que
para la reunión a programarse para
la primera quincena de Marzo se abri-
rá la siguiente carrera:

Premio Inicial—Distancia 500
metros—Para productos nacidos des-
de el 1.º de Julio de 1916, que nunca
hayan corrido ni hayan estado anota-
dos para correr. Peso 57 y 55 kilos
a los nacidos hasta el 1.º de Julio de
1917, 52 y 50 kilos a los nacidos des-
pués de esa fecha.

No entrando ningún nacido hasta el
1.º de Julio de 1917 el peso será 54
y 52 kilos. Premio \$ 300 al 1.º y 30
al 2.º Entrada \$ 15 Los productos sin
pedigre deben ser presentados para
su examen ante el Veterinario oficial.

Siempre que haya suficientes anota-
ciones esta clase de carreras se co-
rrerá por lo menos una vez al mes
con premios y entradas en relación
a su importancia.

Es propósito de esta Comisión se-
guir dando un tercer premio equiva-
lente a la entrada siempre que corran
10 o mas caballos.

En los Premios A y B, no se admit-
e inscripción sino viene acompañada
de su respectivo importe. Para los
caballos que ratifiquen el importe pa-
go por la inscripción forma parte de
la entrada.

Cuando una carrera fuera declara-
da desierta, devuélvase lo pagado por
inscripción.

Las cartas de entrada se reciben
en la Secretaría del Jockey Club hasta
el lunes 2 de Febrero a las 17
horas y las manifestaciones de retiro
en la fecha que se fijará oportunamen-

te. Salvo casos de fuerza mayor se
programarán carreras para 7 y 28 de
Marzo, 15 de Abril, 9 y 25 de Mayo,
13 de Junio, y 18 de Julio, 8 y 25
de Agosto, 16 de Setiembre, 2 y 24
de Octubre, 14 de Noviembre, 7 y 27
de Diciembre.

Florida, Enero 22 de 1920

La Comisión.

LA SECA

Nuevo azote?

La prolongada sequía viene oca-
sionando enormes perjuicios a los
ganaderos y agricultores.

A las mil y una razones de enca-
recimiento de los artículos de prime-
ra necesidad se agrega este nue-
vo factor para colmar los apremios
de la gente trabajadora. Puede consi-
derarse que esta ya larga seca
constituye un nuevo azote que como
siempre, ha de caer de lleno sobre
las espaldas de los pobres.

No es necesario ser muy sagaz
ni muy avizor para comprender la
gravedad de la situación de innume-
rables hogares.

Las autoridades municipales están
en el deber de tomar medidas ené-
rgicas, eficaces que neutralicen,
aún que solo sea en parte, la situa-
ción angustiosa de los desheredados
de la fortuna que constituyen la ca-
si totalidad de la población.

Hielados de varias clases
¿Dónde?

En el Café del Centro.

Camaraderías

Llama la atención y es verdade-
ramente subversiva la actitud dia-
metralmente opuesta que observan
los nacionalistas respecto de los
elementos de las dos fracciones que
en los últimos comicios se disputa-
ran la hegemonía en la dirección
del Partido Colorado en el Depart-
amento; pues en tanto que por un
lado se cometen verdaderos atropel-
los para desalojar de sus puestos a
meritorios empleados que respon-
dieron a la Comisión Departamental,
que preside el Dr. Etchepeare se in-
vitan puestos rentados con toda
prodigalidad para regalar a los ases
de la fracción contraria que encabe-
zó la policía; para regalar a los que
dirijan la política colorada cuando
ellos—los blancos—hicieron mayoría
en los padrones electorales. Y sino
ahí tenemos por un lado el caso re-
cente de despojo cometido con el
Sr. Juan F. Guichón, y por otro,
el propósito de crear en el Jockey
Club un puesto rentado con largue-
za para ubicar al Dr. Barreiro.

Nuestros correligionarios sabrán
dar a estas camaraderías todo el
valor que tienen.

Masas finas, bombones
exquisitos y dulces de to-
das clases en la Confeitería
del Centro.

Se han presentado al Registro Ci-
vil...

solicitando contraer matrimonio
el señor Mario Machini oriental, sol-
tero, empleado y la señorita María
Gallardo, oriental soltera.

Nacimiento.
El hogar de los esposos Arámbu-
ru Abeldano, se ha visto favorecido
con la presencia de un rico y lu-
busto varón.

Nuestros plácemes a los albo-
zados papás.

Circo «La Chilena»
Continúa obteniendo nuevos y me-
recidos triunfos la compañía de va-
riedades y dramas nacional que di-
rige el actor señor Bacelino. Anu-
meroso público se puso anoche
en escena.

Los que viajan
Regreso de Sarandí Grande la se-
ñorita Micaela Cañal.

Por Montevideo el Diputado se-
ñor A. Martínez Trueba.

Estuvo entre nosotros el señor
Florencio Fernandez acompañado de
su joven hijito.

Regreso de Montevideo el señor
F. Oscar Rodriguez y su joven es-
posa la señora Carmen Cayaffa.

Estuvo en Montevideo el señor
Pedro M. Gonzales.

Después de pasar una tempe-
rada en Montevideo se encuentra
nuevamente entre nosotros la se-
ñorita Maruja Cayaffa.

Noa visita el señor Aparicio
Vignoli.

Por Montevideo el señor Carlo
T. Gamba.

Desd' hace uno días nos vi-
sita procedente de Durazno el Sr.
Chilo Rodriguez Curuchet.

Regreso de Montevideo el Sr.
Americo Gutiérrez y Hija.

Nos visita la Sr. Julia Saravi.

Partió para Montevideo, donde
pasará una temporada la Sr. Tila
Pastorini.

Del mismo punto regresaron los
Sres. Máximo Castilla y Manuel L.
Pastorini.

Regreso de San Gabriel la Sr.
Teresa Rey.

Entierro.
Deicada de salud la Sr. Te-
rera Cuadrato.

Se encuentra enferma en Mon-
tevideo la Sr. Dominga E. de De-
prat.

Avisos Nuevos

Remate Judicial

Por disposición del señor Juez Le-
trado Departamental doctor Martín
Berindugue, recaída en el expedie-
nte caratulado «Eduardo Castro»
estado (herencia yacente) se hace
saber al público que el día diez y
ocho de Febrero del año próximo
venidero y a la hora que más ade-
lante se expresará el martillero don
Manuel B. Pereira, asistido del in-
terprete Escribano y del Alguacil
del Juzgado, en el vestibulo de dicho
Juzgado, procederá a la venta en pú-
blico remate y por oferta que exceda
de las dos terceras partes de su
tasación, de los bienes siguientes:
1.º de la hora 9 a 9 y 30; un ter-
reno solar situado en la manzana
número ocho del pueblo de Sarandí
Grande de este Departamento
compuesto de veintinueve metros cua-
drado y siete centímetros de fren-
te por un fondo de cuarenta y dos me-
tros noventa y cinco centímetros
que linda al Norte con Manuela Ire-

gislativo de los decretos de la Asam-
blea o actos del Consejo de Administración
que fueren contrarios a la Constitución,
o a las leyes señalando concretamente
el precepto constitucional o legal viola-
do y en qué consiste la violación.

Artículo 81. El Concejo de Admi-
nistración, cuando así lo dispongan las
terceras partes de sus miembros, podrá
en el caso del artículo 26, apelar de su
resultado por la Asamblea a una votación
o plebiscito de todas las personas ins-
critas en el Registro Civil. Este Depar-
tamental Esta apelación deberá produ-
cirse dentro de los diez días siguientes
al día en que haya sido sancionada
por la Asamblea el decreto a que se
refiere. También podrá apelar el Con-
cejo a un plebiscito, por el voto de las
dos terceras partes de sus miembros,
cuando un proyecto suyo haya sido re-
chazado por la Asamblea.

Artículo 82. El recurso del plebiscito
podrá establecerse, además, por el
quinto de los inscriptos del Departame-
to, para que se deje sin efecto un de-
creto de la Asamblea, o por que se
adopte una resolución que interese al
Departamento. La declaración de que
se quiere emplear ese recurso deberá
presentarse al Concejo de Administra-

Artículo 77. Según la gravedad del
caso, las Asambleas Representativas, las
Comisiones Permanentes y las autorida-
des judiciales podrán resolver en cual-
quier instancia la suspensión del acto
reclamado.

Artículo 78. Las cuestiones de com-
petencia de jurisdicción entre las Asam-
bleas o Concejos o con cualquier autori-
dad administrativa serán resueltas por
la Alta Corte de Justicia.

Artículo 79. Los decretos de la Asam-
blea Representativa creando o modifi-
cando impuestos podrán ser apelados,
ante el Poder Legislativo por un tercio
de sus miembros, por la mayoría del
Concejo de Administración, por el Con-
cejo Nacional, o por trescientos ciuda-
danos inscriptos. En los tres primeros
casos la apelación tendrá efectos suspen-
sivos. La apelación deberá ser interpue-
sta dentro de los diez días, a contar
desde que el decreto tenga fuerza ejecu-
tiva, y este plazo será de veinte
cuando el apelante fuera del Concejo
Nacional.

Artículo 80. Dentro del plazo estable-
cido en el artículo anterior y con el
mismo efecto suspensivo, el Consejo Na-
cional podrá apelar ante el Poder Le-

CASA SUAREZ

CALE JOSÉ E. RODÓ ESQ. ROBLEDO--FLORIDA

Pongo en conocimiento de mis antiguos favorecedores y del público en general, que he reabierto nuevamente mi casa de comercio en el local arriba indicado, donde tengo un surtido completamente fresco en los ramos de

Almacén, Ferrería y acopio de frutos del país

que abarca mi comercio.

Pedro R. Suarez.

senor Manuel O. Sosa, se ha presentado para acompañar a su propuesta, como garantía de la misma la cantidad de cien pesos.

Se hace presente que toda propuesta a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino vecinal que cruce por campo de su propiedad, que posee en la 6.ª sección judicial del Departamento; y a los efectos de lo que determina el Art. 687 del Código Rural se hace la presente publicación.—Florida, Octubre 20 de 1919.

Ignacio C. de Sierra
Intendente Municipal
Julian Uria

Administración Dptal.
de Rentas

AVISO

LEY PENSIONES A LA VEJEZ

Se hace saber a los patronos o empresarios que el impuesto de previsión social se deberá abonar, no solamente por los obreros o empleados que utilicen en la industria o el comercio, sino tambien por los que se emplean en los establecimientos rurales pues los únicos exceptuados son los de servicio domestico. Las libretas en que se han de aplicar los timbres representativos del pago del impuesto deberán adquirirse en esta Administración y Ag. de Rentas de SdI Grande por los referidos patronos o empresarios, siendo el valor de esta \$0 12

Florida, Agosto 18 de 1919

Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general, que según escritura autorizada hoy, por el escribano don Andrés De-Grosi, he prometido vender las existencias de la casa de Comercio que tengo establecida en la Ciudad, calle Independencia N. 752, en los ramos de almacén y ferreteria.

De acuerdo con la Ley 26 Septiembre de 1904, ruego al que tenga algo que cobrar, quiera presentarse en el domicilio indicado dentro del término correspondiente, y con los justificativos de los créditos.

Florida Diciembre 10 de 1919

Enrique Bossett.

¡Ojo! Atención, muy importante

Encuéntrese en esta ciudad, donde permanecerá hasta el 10 del corriente, el señor Domingo González, el cual se ocupa de comprar dentaduras postizas y rotas y toda clase de chafalonía usado y rota, artículos de oro, plata y platino, aunque sea en pequeña cantidad, o sean aros rotos pasados de moda, relojes, cadenas, monedas extranjeras, agujas para dar inyecciones, puntas de para rayos y cualquier objeto de oro, plata y platino.

Restaurant Gianí.

Liceo Departamental

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Con fecha 1.º del mes en curso quedó abierto el periodo de inscripción para los cursos del presente año de 1920 y terminará el día 25 del mismo mes.

ADVERTENCIA.—Los aspirantes de procedencia escolar deben presentar un certificado en papel sellado de \$ 0.50, firmado por el Director de la Escuela y visado por el señor In-

pector D. de I Primaria que compruebe haber cursado 6.º año.

Acompañarán además la partida de nacimiento para justificar la edad de 12 años.

Horas de oficina: de 10 h. a 12 h
La Dirección

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Florida y el día 28 de Enero del año mil novecientos veinte a la hora once. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARIA PERERA de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión basculador, de nacionalidad oriental, nacido en Chamaquá, Durazno, el 9 de Septiembre de 1889 domiciliado en esta Ciudad y doña ANTONIA BIA de veinte y cuatro años de edad, de estado soltera de profesión labores dea sexo, de nacionalidad oriental nacida en Costa del Pintado de Florida, el 21 de Abril 1896 domiciliada en Costa de Lindero.

En fe de lo cual intimo a los que apieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciéndolo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico "El Heraldito" por espacio de ocho días como lo marca la ley.

Fernando Pareja
OFICIAL DEL ESTADO CIVIL

Conservatorio Musical del Uruguay

El 1.º de Febrero se iniciarán las clases de Piano y Solfeo. Se admiten alumnos de Piano desde el año Preparatorio, para examen o libretos.

En Solfeo las clases son colectivas y por años.

Mensualmente, y para comprobar el adelanto de las clases, hay adiciones.

El Conservatorio dispone de pianos de estudio para las alumnas que no lo tengan. Las matriculas se cierran el 31 de Marzo.

Sucursal en Florida: Ituzaingó 504 Director: Joaquín Píera.

Montevideo: 18 de Julio 1212—Directores: Vicente Pablo y Arellino L. Baños.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Figenia Gomez de Cabrera para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 23 de 1919.
Gerardo Cendán.
Actuario.

Concejo de Administración FLORIDA

Llábase a licitación por segunda vez para la construcción del pavimento de adoquín granítico de las calles Ituzaingó entre Independencia y 25 de Mayo; 25 de Mayo entre Ituzaingó y General Flores; General Flores entre 25 de Mayo y Gallinal; Gallinal, entre General Flores e Ituzaingó.

Las propuestas presentadas en sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 6 de Febrero del corriente año, a las 11 horas y 15 su apertura tendrá lugar en esta fecha en presencia de los interesados que concurren al acto.

DIGA JOVEN: donde viste tan elegante y tan a la moda?

EN LA SASTRERÍA

DE VICENTE PICCININNO E HIJO

Especialidad en trajes de casamiento

Gran CASA LAGROTTA

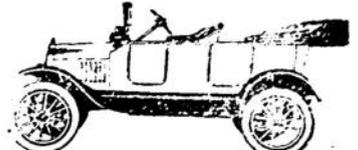
LAGROTTA HNOS.

Sastrería, ropería, sombrerería, camisería, zapatería, perfumería y artículos en general para hombres y niños. Especialidad en la confección y corte sobre medida

Sarandí Grande

Dpto. de Florida.

FORD



Rey de los autos americanos - Arranque eléctrico y luz fija - El más indicado para los malos caminos - Económico y fuerte - Unico sin rival en calidad y precio - Unico agente en Florida

TOMAS G. RUSSO,

Los dos teléfonos.

INDEPENDENCIA 739.

Importante: La casa tiene todos los repuestos a precio de catálogo.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos podrán ser consultados en la Secretaría del Concejo todos los días y horas hábiles.

El Concejo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra conveniente a sus intereses.

Florida, Enero 20 de 1920.
A. Siles y Acosta.
V. Pte.

Concejo de Administración FLORIDA

Llábase a licitación por segunda vez para la construcción del pavimento de adoquín granítico de las calles General Flores entre Independencia y Gallinal; Rodó entre Independencia y Gallinal; Gallinal entre Rodó e Ituzaingó. Úrioste entre Independencia y Gallinal.

Las propuestas presentadas en sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 6 de Febrero del corriente año, a las 11 horas y 30 y su apertura tendrá lugar en esta fecha a presencia de los interesados que concurren al acto.

Todo proponente acompañará a su propuesta, como garantía de la misma la cantidad de cien pesos.

Se hace presente que toda propuesta deberá ajustarse, en general a lo determinado por la ley de afirmados del 20 de Diciembre de 1915 debiendo aceptarse la forma del pago que en ella se indica.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos podrán consultarse en la Secretaría del Concejo todos los días hábiles. El Concejo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra conveniente a sus intereses.

Florida, Enero 20 de 1920.
A. Siles y Acosta.
V. Pte.

AVISO

Concejo de Administración Dptal. FLORIDA

Llábase a licitación por el término de tres años para el arrendamiento de una fracción de terreno destinado permanentemente a pastoreo compuesto de veinte y siete hectáreas seis mil (ochocientos diez y siete metros y treinta y siete centímetros ubicado en el paraje denominado "La Macana" y dentro de los límites siguientes: por un lado con terreno

arrendado por el señor Carlos Rondón, por el otro lado propiedad del mismo Sr. Rondón; por otro con Santa Lucia Chico y por otro con terreno propiedad del Sr. Hilario Mañana.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado correspondiente, en la Secretaría del Concejo, todos los días y horas hábiles; desde la fecha de este aviso hasta el día 27 de Febrero próximo a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados.

Adviértese que en la misma Secretaría del Concejo se encontrará a disposición de los interesados el croquis del terreno y demás datos que se solicitaren.

Florida, Enero 21 de 1920.
A. Siles y Acosta.
V. Pte.

Llamado a licitación

Llábase a propuesta por segunda y última vez para la proveduría de leña del Hospital Florida.

Las propuestas se presentarán en sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, y sujetas al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de la Dirección del Hospital.

Las propuestas se recibirán todos los días hábiles de 9 a 10 y de 15 a 18, hasta el 15 de Febrero a las 17 horas, en las que vence el plazo de presentación.

La Dirección

Llamado a licitación

Llábase a propuesta por segunda y última vez para las provedurías de pan, carne y leche del Hospital Florida.

Las propuestas se presentarán en sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, y sujetas al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección del Hospital.

Las propuestas se recibirán todos los días hábiles de 9 a 10 y de 15 a 18, hasta el 15 de Febrero a las 17 horas en que vence el plazo de presentación.

La Dirección

SE NECESITA

Una mujer formal para mecana sin retiro.

Tratar General Rivera 357.

Intendencia Municipal
AVISO

Se hace saber al público que el

rela, al Sur Calle Concordia, al Este Josefina Mercedes Carbajal y al Oeste con la Calle Independencia, conteniendo tres piezas de material sentadas en barro, piso de tierra, techadas de zinc y lable, tasado todo en seis cientos pesos. Base de venta cuatrocientos sesenta y seis pesos sesenta y seis céntimos. 2.º De la hora 9 y 30 a la hora 10.—Un lote de bienes muebles, cuyo detalle luce en el expediente respectivo y que ha sido tasado en treinta y tres pesos veinticinco céntimos, siendo la base de venta veinte y dos pesos diez y siete céntimos. El mejor postor del bien raíz consignará el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma—la venta de los muebles será dinero de contado.—Florida, Diciembre 13 de 1919.—Gerardo Cendán Actuario.—En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida, fecha ut-supra. Gerardo Cendán, Actuario.
Gerardo Cendán Actuario.

Se Venda

Una patente para el expendio de bebidas alcohólicas para tratar. Independencia 782. Florida.

AVISO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor don Martín Berindugue, se hace saber al público, que han sido designados para desempeñar las funciones de Síndicos durante el año 1920, los siguientes comerciantes: Manuel D. Dibarboure, Ernesto Deprat, Juan Antonio Cabrera, Pedro Pastorini hijo, Ramón Olaliquiga, Félix Pascual Taranto, Dámaso Magin Roca y Héctor Vicente.

Florida, Diciembre 11/1919.
Gerardo Cendán Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Cándido Rocha, Juana Cáceres, Matehana Rocha y Vicente G. Rocha para que todos los que se consideren con derechos en ellas ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 20 de 1919.
Gerardo Cendán Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Carmen Almeida de García para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 9 de 1919.
Gerardo Cendán Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Bibiana Martínez de González para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 17 de 1919.
Gerardo Cendán Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juana Benlancor Testamentaria para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre 9 de 1919.
Gerardo Cendán Actuario.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
SUCURSAL FLORIDA--FUNDADO EN 1898
 Capital autorizado. \$ 28.000.000.00
 integrado. \$ 18.688.840.24
 CASA CENTRAL: CALLE ZABALA ESQUINA CERRITO
 AGENCIAS: AGUADA--Avenida Rondeau esq. Valparaíso.--PASO DEL MOLINO: Calle Agraciada N.º 263.--AVENIDA FLORES: Avenida General Flores 228.--UN. ON: Calle 18 Julio N.º 205.--CORDON: Avenida 18 de Julio N.º 1550.

Sucursales: Artigas, Jose Batlle y Ordóñez, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

Operaciones del Banco

Cuentas corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años. Préstamos con garantía a los ganaderos para comprar y repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de siembra. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América. Giro sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc. Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones. Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir al importe al punto que se le designe. Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros. Fidejatos en custodia. Compra y venta de títulos, etc.

ABONA

En cuenta corriente a oro	1 o/o hasta \$ 100.000
• depósito a la vista	1 " " " 100.000
• Caja de ahorros	3 " " " 10.000
• Alcañizas a oro	5 " " " 1.000 máximo

En cuentas antes mencionadas solo se abonará interés cuando hayan transcurrido 30 días desde la apertura de la cuenta.

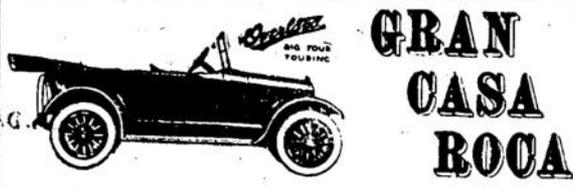
3 o/o hasta \$ 10.000
4 " " " 10.000
5 " " " 10.000

PRACIO: El domingo de 8 a 11 y de 15 a 17
 el lunes de 11 a 12 y de 14 a 16
 los sábados permaneció abierto solamente hasta las 12.
LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
 De 17 de Julio de 1915
 Artículo 12--La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.
 El Estado responde directamente de la Emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.
EL GERENTE.

«Sastrería Sportman»
 DE **MIGUEL TEPERINO**
 Sastre Diplomado.--Calle Independencia N.º 614
 Teléfono: Las dos Compañías
 Esta casa acaba de recibir un selecto surtido de casimires extranjeros apropiados para la estación y gran variedad de gustos.
 Quedan advertidos mis numerosos clientes y el público en general.
Precios sin competencia.

GRAN CAFE Y CONFITERIA DEL CENTRO
SERVICIO ESMERADO PARA LUNCOS Y BANQUETS
 Bomboneras y chiflos de fantasía, de exquisito gusto artístico. Riquisimos helados, Cocktails de distintos gustos. Casa montada a la altura de sus similares montevidéanas.
 Teléfonos: Las dos Compañías.
 Calle Independencia esquina José Enrique Rodó.--Florida.

CASA ROCA
Mas Luz por Menos Dinero



GRAN CASA ROCA

Tienda, Sastrería, Mercadería, y artículos para hombres

AUTOMOVILES OVERLAND, Ganador con un automóvil de paseo, sin preparación alguna del Raúl Colon-San José-Colon.
 1.ª Categoría, especial para campaña, reforzado, liviano, potente, económico, consume solo 12 litros por cada 100 kilómetros.
 Equipado con magueto de alta tensión EISEMAN, arranque y alumbrado eléctrico. Desde 1550 \$ Tenemos toda clase de repuestos. Pidan catálogos.
AUTOMOVILES WILLIS KNIGHT, equipados con motor sin válvulas KNIGHT iguales a los que usaban los celebres Tanques Británicos en la pasada guerra europea.
NEUMATICOS FIRESTONE y demás marcas americanas y europeas.
REJUVENOL, hace desaparecer las canas devolviéndole al cabello su color primitivo.
CORSETS WARNER, S. Inocuidable, el mas elegante y comodo.
PERFUMERIA LIDA BORELLI, aguas colonias y polvos.
ROSICLER, Jabon curativo y polvos.
 Perfumería Houbigant, Coty, Fivert, Roger y Gallet, Florida.
LAMPARAS ELECTRICAS EDISON, economicas, mas luz por menos dinero, voltaje especial para Florida.
HIDROFUGO BOGESITA, contra la humedad, unico eficaz.
NOVAINA, destruye la POLILLA y perfuma la ropa, no es polvo ni liquido.
MOSAICO y Baldosas en general.
ROCA Hnos. FLORIDA.

FARMACIA NUEVA
 DE **COSME ANORGA MENCIA. FARMACEUTICO**
PUREZA DE DROGAS GRAN SURTIDO DE PERFUMERIA
 FLORIDA Precios módicos.

AVISO
 Se precisa un quintero sin familia para el Arroyo de la Virgen; tratar con Pedro J. Branda.

Necemia M. Biaglioni
 PROFESORA DE CORTE
 Confecion sistema Diaz ofrece sus servicios Sarandí Grande

MANUEL M. ROMAY
 ESCRIBANO
 Sarandí Grande Sucursal del escritorio de Flores.

«La Higienica»
 Peluquería y mercería de **FACUNDO GARCIAS**
 Hago saber a mis relaciones y al público en general que me encuentro establecido con peluquería en el proyectado pueblo del Carmen, Saucedo del Yí. Servicio esmerado, ver para creer.

Centro Social **CLUB FLORIDA**
 INDEPENDENCIA N.º 118
 Baar y Casino anexos al Centro
 Todo transeunte puede concurrir al Casino siempre que la primera vez lo haga acompañado de un socio.
DEBERES DE LOS SOCIOS
 Art. 31--Los socios tienen la obligación moral de propender al adelanto del Club prestigiando la Asociación y tratando de aumentar el número de asociados.

Atención Señores!
 Compró Sillas y Sillones viejos
 Esterilo y barnizo sillas, precios sumamente módicos.
 A Godí, Calleros 678 Contigue a la Panadería de Luis Canciani.--Florida.

ZAPATERIA BADANO
 Surtido permanente en calzados
GRANDES REBAJOS EN LOS PRECIOS VENTAS AL CONTADO

LIQUIDACION Por cambio de firma

«EL URUGUAYO»
ALMACEN Y BARRACA
 PUEBLO 25 DE MAYO DEPARTAMENTO DE FLORIDA
 Reparto a domicilio con prontitud
 Ollas de hierro y esmalte
 Maderas, tablas, tirantes; fierro galvanizado
 Alambre de todas clases, pickets
 Neumáticos para autos; aceites para td
 Jarras esmalte, loza y vidrio
 Especialidad en comestibles y vino El Pescador
 Unico agente en esta del auto Buick
 Lámparas, faroles, tubos
 Aceites 2.º de Mayo, La Capital y otras
 Creollinas; fluido, Nicotina; pasta para Sarna
 Ingredientes para máquinas Hormiguicidas
 Ocurrir a esta casa para hacer sus compras.

ELIXIR DE NOGUERA
 Preparado con extra para los siguientes efectos:
 1.º Para el tratamiento de las enfermedades de la boca.
 2.º Para el tratamiento de las enfermedades de la garganta.
 3.º Para el tratamiento de las enfermedades de la nariz.
 4.º Para el tratamiento de las enfermedades de los ojos.
 5.º Para el tratamiento de las enfermedades de la piel.
 6.º Para el tratamiento de las enfermedades de los nervios.
 7.º Para el tratamiento de las enfermedades de los músculos.
 8.º Para el tratamiento de las enfermedades de los huesos.
 9.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos internos.
 10.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos externos.
 11.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de los sentidos.
 12.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la reproducción.
 13.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la nutrición.
 14.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la defensa.
 15.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la locomoción.
 16.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la respiración.
 17.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la circulación.
 18.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la excreción.
 19.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la absorción.
 20.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la regulación.
 21.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la coordinación.
 22.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la integración.
 23.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la adaptación.
 24.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la homeostasis.
 25.º Para el tratamiento de las enfermedades de los órganos de la salud.

EDICTO
 Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Don Martín Berindague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juan Branda, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
 Florida, Diciembre de 1919.
Gerardo Condán, actuario.

LA SIRENA
 DE **LUIS D. VIDAL**
 Talabartería y Lumillería
 Especialidad en arreos, cirigotes, carromas, cunchas y demás artículos de ramo.
 Se tapizan coches y se hacen lonas para carros.
 Se atienden pedidos de campaña. Modicidad en los precios.
 Independencia 614.--Florida.

Secretaría Departamental de Enseñanza Primaria FLORIDA
 Llámase a concurso para proveer en efectividad el cargo de Ayudante entre varones solamente; de la Escuela de 2.º grado n.º 38 de Sarandí Grande, con plazo para la presentación de las solicitudes, en el sello correspondiente, hasta la hora 12 del último día hábil del mes de febrero de 1920.
 Florida, Setiembre 1.º/1919
J. Dosal.

La Farmacia Diharbour posee un completo surtido de farmacia.

Administración Optal. de Rentas
AVISO
LEY PENSIONES A LA VEJEZ
 Se hace saber a los contribuyentes obligados al pago de este impuesto o sea a los propietarios de bienes raíces cuyo valor en conjunto alcance a \$ 200.000 que desde el 1.º de Setiembre próximo, esta Administración admitirá las denuncias que por ocultación puedan presentarse. Se considerarán de pertenencia de un solo propietario los bienes proindivisos, los de la sociedad conyugales y sociedades anónimas.
 Florida, Agosto 18 de 1919.
José N. Lázaro

SALVADOR SIXTO
 Hace saber a su clientela y al público en general que ha trasladado su taller de mueblería y carpintería a la calle Itzaingó 451 a doctores de distancia de la sucursal del Banco de la República.